



SEMENARIO REGIONAL, ILUSTRADO,  
 DE NOTICIAS, LITERATURA, CIENCIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA  
 ÓRGANO DEL ATENEO TUROLENSE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Teruel, un mes... 0.50 pts.  
 Fuera: trimestre... 2 »  
 » año... 7 »  
 Número atrasado... 0.25 »

Se publica todos los sábados.

Redacción y Administración

Amantes n.º 9.

No se devuelven originales.

Anuncios, remitidos, reclamos  
 y esquelas de defunción, á pre-  
 cios convencionales.

Pago anticipado.

Año II.

Teruel 23 de Enero de 1897.

Núm. 17.



DON TOMÁS BRETÓN,

AUTOR DE LA ÓPERA

Los Amantes de Teruel.

Nació D. Tomás Bretón en Salamanca, y á los ocho años empezó el estudio de la música, des-  
 empeñando ya á los once una plaza de segundo  
 violín, en una orquesta de ópera en su ciudad  
 natal. Ascendió á violín primero en un sólo  
 año, y empezó á organizar cuartetos que él di-  
 rigía. Pasó á Madrid en 1865, é ingresó en el  
 Conservatorio, ganando, en el segundo curso,  
 un segundo premio, y obteniendo el primer pre-  
 mio después de haber estudiado armonía y com-

posición con los reputados profesores Arangu-  
 ren y Arrieta.

En 1877 figuró como segundo director y con-  
 certino en la Sociedad de Conciertos de Madrid,  
 y en 1879 como director de la Unión Artístico  
 Musical, en los conciertos dados por esta So-  
 ciedad en el teatro de Apolo de la Côte.

Más tarde fué pensionado por Alfonso XII y  
 la actual Reina Regente, para que continuara  
 sus estudios en Italia, donde trabajó y terminó  
 su ópera *Los Amantes*.

En 15 de Noviembre de 1876, estrenó su pri-  
 mer ópera *Guzmán el Bueno*, en el teatro de Apo-  
 lo de Madrid, obteniendo un éxito muy lisonje-  
 ro. A principios de 1878 ganó, el premio de la  
 lira de Oro, en los juegos florales celebrados en  
 la Côte con motivo del regio enlace. En 18 de  
 Noviembre de 1878 estrenó en el teatro de la  
 Zarzuela de Madrid, su zarzuela, *El Campanero  
 de Begoña*, mereciendo justos aplausos. En 12  
 de Febrero de 1889 puso por primera vez en  
 escena *Los Amantes de Teruel*, ópera de cuyo  
 universal renombre nada hemos de decir, sino  
 que sentó su justa fama de eminente composi-  
 tor, fama que después ha consolidado con otras  
 producciones como *Garín*, *La Dolores*, *La verbe-  
 na de la paloma*, etc.



## NUESTRA PROVINCIA

### XIII

#### CAUSAS DE SU POSTRACIÓN

Terminaremos esta ya larga exposición de las calamidades que afligen á nuestra desgraciada provincia, con cuatro palabras acerca de la última causa de postración que estudia General Forniés, y que consiste en la inseguridad personal y de la propiedad; causa que, según nuestro amigo, va creciendo á medida que desaparecen ó al menos se hacen raros los delitos de sangre, en nuestro país, y si bien este crecimiento es evidentemente muy nocivo á nuestra agricultura, que no podrá desarrollarse en ventajosas condiciones, mientras no se la defiende, garantizando á los propietarios la seguridad que para sí y sus bienes necesitan, siempre revela alguna más cultura en las costumbres, la disminución del número de homicidios, y es más fácil evitar las raterías, hijas muchas veces de la miseria, que la efusión de sangre por motivos vanos y las espantosas reyertas de que eran teatro las calles de nuestros pueblos, no ha muchos años todavía.

No quiere decir esto que nosotros defendamos los delitos contra la propiedad, ni que no nos dolamos de que estos tomen tales proporciones, que hoy casi pueda decirse que el menor dueño de los frutos es el que la ley reconoce como propietario, verdad que no nos negará ninguno que conozca la vida de los pueblos esencialmente agrícolas.

Esta causa de postración es la que más contribuye á desarrollar el absentismo, pues los grandes propietarios buscan, en las grandes ciudades, la tranquilidad que no encuentran estando al frente de sus haciendas, merced á las continuas tropelias de la gente de mal vivir, por cuya razón, dejan sus propiedades en manos mercenarias, lo que, como ya hemos dicho, es la causa principal de la decadencia de nuestra agricultura.

Este poco respeto á la propiedad ajena, ha sido ya reconocido por nuestros gobiernos, dando bien pobre idea de como se garantiza la tranquilidad de los pueblos, la ley de secuestros que está en vigor en nuestra provincia y otras muchas, ley que, según ilustres pensadores, es de efectos más alarmantes que positivos.

Quéjense también los que conocen á fondo esta materia, de que el código penal no ha puesto todo el cuidado que debiera merecerle, en el castigo de los delitos y faltas contra la propiedad, cuidado que puesto en manos de la justicia municipal, hace que queden casi por fuerza en la impunidad, la mayor parte de los ataques que dicha propiedad está sufriendo constantemente.

Es preciso, dice el Sr. Forniés, fijarse bien en que esta causa de postración de nuestra provincia no es vicio exclusivo de esta, sino que está profundamente arraigado en todas las de España.

«Los capitales que debieran invertirse en las explotaciones agrícolas y en el fomento y desarrollo de las industrias rurales, herederas de aquellas, buscan un seguro interés en las especulaciones del crédito público, estando así libres de verse constantemente amenazados por las tropelias de gentes mal avenidas y en continua guerra con la sociedad, á la que si es cierto que deben respeto, ella á la vez les es deudora de una instrucción que ha descuidado y de un pan que, amasado por el trabajo, satisfaga cumplidamente sus apremiantes y diarias necesidades.

La miseria y la ignorancia son las dos causas de la intranquilidad y desasosiego que hoy reina en nuestros campos, y á combatir las debe dirigirse la acción del Estado; no por medio de leyes represivas que ofendan vergonzosamente la honra y mancillen el honor de los habitantes de las provincias sujetas á sus odiosos preceptos, sino difundiendo una enseñanza que hoy se descuida, y desarrollando, por medio de obras públicas, los inmensos veneros de riqueza que yacen abandonados.»

Para remediar esta causa de postración se necesita además, que no sea un mito la guardería rural; haciendo que los ayuntamientos aumenten el número de guardas y los retribuyan dignamente, para que puedan prestar bien este servicio, que no puede desempeñar cumplidamente la Guardia civil, porque de hacerlo le ocuparía por completo, y tendría que desatender otros más apremiantes.

Para guardar bien la propiedad es preciso organizar de nuevo y bajo un plan bien estudiado la guardería rústica, con lo cual se podría sacar á nuestra agricultura de su decadencia, ya que entonces no temerían los capitalistas el dedicarse al negocio de la explotación agrícola en grande escala, porque se verían libres de que sus propiedades fueran objeto de esos desmanes que hoy las arruinan y merman.

*Federico Andrés.*



## NUESTROS FERROCARRILES

Someto á la consideración y discusión de los hijos de esta provincia, el siguiente

### Proyecto de Ley.

Artículo 1.º «Se autoriza la construcción de un ferrocarril económico de vía estrecha, de un metro de ancho, que partiendo de Teruel y pasando por la cuenca carbonífera de Utrillas, Alcorisa, Calanda, Alcañiz, Caspé, Mequinzena y Fraga, termine en Lérida.

Artículo 2.º El Estado subvencionará la construcción de este ferrocarril, con la cantidad de quince millones de pesetas, pagadera en la siguiente forma:

Veinte por ciento el primer año, ó sea cuando se justifique por certificaciones correspondientes, haberse construido obras ó haber acopiado

y puesto sobre la línea, material fijo ó móvil, por valor del 20 por 100 del presupuesto total.

Veinte por ciento el segundo año, ó sea cuando se justifique, por certificaciones correspondientes, haberse construido obras ó haber acopiado y puesto sobre la línea, material fijo ó móvil, por valor del 40 por 100 del presupuesto total.

Veinte por ciento el tercer año, ó sea cuando se justifique, por certificaciones correspondientes, haberse construido obras ó haber acopiado y puesto sobre la línea, material fijo ó móvil, por valor del 60 por 100 del presupuesto total.

Veinte por ciento el cuarto año, ó sea cuando se justifique, por certificaciones correspondientes, haberse construido obras ó haber acopiado y puesto sobre la línea, material fijo y móvil, por valor del 80 por 100 del presupuesto total.

Veinte por ciento el quinto año, al poner toda la línea en explotación y se justifique, por certificaciones correspondientes, haber ejecutado todas las obras del proyecto aprobado y haber puesto sobre la línea todo el material fijo y móvil consignado en el mismo.

Artículo 3.º El ferrocarril objeto de esta concesión, se construirá en cinco años, invirtiendo en cada uno de ellos—según se detalla en el artículo anterior,—el 20 por 100 del presupuesto total de las obras; se declara de utilidad pública, y con derecho por lo tanto, con arreglo á los artículos 64 de la ley y 75 del reglamento de ferrocarriles, á la expropiación forzosa y aprovechamiento por el concesionario, de los terrenos de dominio público.

Artículo 4.º El material que haya necesidad de importarse para la construcción de este ferrocarril, no pagará á su introducción en España, ninguna clase de derechos de aduanas.

Artículo 5.º Las obras deberán empezar en el plazo de dos meses, aprobado que sea el proyecto y hecho el depósito correspondiente, y quedarán terminadas en el de cinco años, á partir de la fecha de la aprobación del proyecto.

Artículo 6.º El tiempo de la concesión será de noventa y nueve años, con sujeción á lo que dispone la ley de 23 de Noviembre de 1877, y el reglamento de 24 de Mayo de 1878.

Artículo 7.º La subasta se celebrará á los cuarenta días de haberse aprobado el proyecto, siendo adjudicadas las obras al mejor postor, debiendo concurrir á ella, como presidente, el ministro de Fomento; el Director general de Obras públicas; los senadores y diputados á Cortes de Aragón, y los de la provincia de Lérida; los alcaldes de Teruel, Alcañiz, Caspe y Lérida; los presidentes de las Juntas de defensa de Teruel, Caspe y Lérida, y el presidente de la Cámara Agrícola de Alcañiz; el cronista de la provincia de Teruel, D. Domingo Gascón, y los señores D. Mariano Muñoz Nougués, y Don Bartolomé Estévan, de Teruel, y D. Ramón Barberán, de Caspe.

Cualesquiera que sea el número de los señores anteriormente expresados que concurra á la subasta, tendrá efecto ésta.»

Creemos que convertido en ley el proyecto que dejamos expuesto anteriormente, no se

haría esperar la construcción del importante ferrocarril que nos ocupa, y que no faltaría entidad que—con el derecho de tanteo—fuese al negocio é hiciese los estudios, y aun me atrevo á suponer que mi querido amigo, D. José Alsina Lubián, ilustrado ingeniero y autor de los estudios del ferrocarril económico de Sigüenza á Calamocha, cuenca carbonífera de Utrillas, Alcorisa, Calanda, Alcañiz y Caspe, habría de acometer los estudios de Teruel á Utrillas, y de Caspe á Lérida, puesto que los tiene hechos de Utrillas á Caspe, y creemos esto porque la longitud de Sigüenza á Caspe—según la Memoria del Sr. Alsina, publicada en 1887,—es de 252 kilómetros, mientras que la de Teruel á Lérida es de 236 kilómetros, resultando 16 kilómetros menos.

Paréceme conveniente que D. Domingo Gascón se pusiera en inteligencia con el Sr. Alsina, para ver si éste entraba en la idea anteriormente manifestada, ó sea de hacer los estudios de los 76 kilómetros de Teruel á Utrillas, y de los 76 kilómetros de Caspe á Lérida, puesto que tiene ya hechos los estudios de los 94 kilómetros de Utrillas á Caspe, todo ello sin pretender que el señor Alsina prescindiera de los estudios de Calamocha á Utrillas, porque creemos que esa línea debe construirse también en sustitución de la de Luco á Utrillas, basando por nuestra parte esa creencia, en que Calamocha se halla á las puertas de la comarca denominada Señorío de Molina, donde existen abundantes y ricas minas que contienen preciosos minerales, que podrían explotarse al influjo de dicha vía, y con el carbón de Utrillas, establecer allí fundiciones.

Creo, pues, que debemos huir de establecer pugilatos entre unos y otros proyectos, sino por el contrario, unirlos para que la acción por unos y otros llegue á ser común, por todos los elementos que se hallen interesados en los mismos, y me parece que urge esa inteligencia desde el momento que en la última legislatura fué aprobado por el Congreso de los Diputados—según me dijo el expresado Sr. Gascón—el proyecto de Calamocha á Caspe, presentado por el Sr. Conde de Fontao.

Lo que interesa, á mi modo de ver, es que el aludido proyecto se convierta en ley, y para entonces ya veríamos el modo de arbitrar aquellos recursos necesarios para costear los estudios, si es que el Sr. Alsina, ó alguna entidad no los hacía por su cuenta.

Queda, pues, tan importante asunto, sometido al patriotismo, discusión y estudio, de los hijos de esta provincia que se interesan por su porvenir y su suerte.

Si el pensamiento es aceptable, y se reconoce como útil y bueno, venga el concurso de todos los buenos patricios turolenses, y con la cooperación de ellos tratemos, sin descanso, de llevarlo á feliz término, para lo que basta que Teruel consagre al asunto aquellas energías que dedicó al ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto, sin las que no sería hoy un hecho su construcción.

¡Aupa Teruel!

*Anitorgis.*

## QUIEN LAS SABE LAS TAÑE <sup>(4)</sup>

Quiso probar fortuna  
 Juan Lila, mi vecino,  
 y se sublevó un día  
 con tres ó cuatro amigos,  
 (si no eran tres ó cuatro  
 serían veinticinco);  
 y armados de pistolas,  
 de escopetas y pinchos,  
 cubriéronse la cara  
 (la cabeza, es lo mismo),  
 no sé si con la boina  
 ó con el gorro frigio,  
 y dieron manifiestos  
 atestados de ripios,  
 maltrataron alcaldes,  
 asustaron vecinos,  
 y robaron los fondos  
 de treinta municipios;  
 rompieron el telégrafo,  
 y sin cuenta ni tino,  
 crearon y exigieron  
 tributos á capricho;  
 y en nombre de la boina,  
 ó del gorro, es lo mismo,  
 hicieron tropelías,  
 hicieron desatinos,  
 y aun hay quien asegura  
 que en aislado camino,  
 fusilaron á un pobre  
 portador de un oficio  
 del alcalde de un pueblo  
 para otro convecino.  
 Cuando, por fin, de cerca  
 se vieron perseguidos,  
 acogiéronse á indulto;  
 y llenos los bolsillos  
 y libres de cuidados,  
 de toda mancha limpios,  
 los mochuelos aquellos  
 tomaron sus olivos,  
 y al pueblo volvió el bravo  
 Juan Lila, mi vecino;  
 y aquí tranquilamente  
 compró casa y cortijo,  
 y es concejal modelo  
 de nuestro municipio,  
 monárquico, de orden,  
 contribuyente y rico.  
 No contento con esto  
 Juan Lila, mi vecino,  
 á diputado á córtes  
 aspiró el atrevido,  
 y de Sagasta ó Cánovas,  
 para el caso es lo mismo,  
 logró cien injusticias  
 y algunos destinillos  
 para que los votantes  
 le estuvieran propicios  
 y pagar pillerías  
 y algun que otro delito.  
 Mas esto no bastaba,

Juan Lila, mi vecino,  
 era mozo antipático  
 sin pizca de prestigio,  
 tanto, que en el contorno,  
 y hasta en el pueblo mismo,  
 en lugar de Juan Lila  
 llamábanle Juan Pillo.  
 Las trampas que inventára,  
 los gatuperios que hizo,  
 los daños que produjo,  
 no son para descritos;  
 por el menor debiera  
 estar Juan en presidio.  
 Atropelló, sin causa,  
 procesó, sin motivo,  
 y hasta suplantó firmas  
 y falsificó escritos,  
 y siendo del gobierno  
 como era protegido,  
 no sé si era el de Cánovas,  
 ó el del otro, es lo mismo,  
 fué el terror unos meses  
 de todo aquel distrito,  
 porque estas fechorías,  
 verdaderos delitos  
 por los que nos gobiernan  
 vistos y consentidos,  
 son pecata minuta,  
 ó son desahogos lícitos  
 para los que no existen  
 ni leyes ni castigos.  
 Y lo mismo que antaño,  
 Juan Lila, mi vecino,  
 despues de esta campaña  
 quedóse tan tranquilo.

Esta fábula enseña,  
 —y que es fábula afirmo—  
 que no es en esta España  
 ni el que roba bandido,  
 ni el falsario falsario,  
 ni el que mata asesino,  
 con tal que el miserable  
 encubra sus delitos,  
 bien sea con la boina  
 bien con el gorro frigio,  
 ó esté bajo el amparo  
 de Troyanos ó Tirios,  
 llámense Canovistas  
 llámense Sagastinos,  
 pues conoce el más sándio  
 y sabe el más pollino,  
 que impunemente puede,  
 sin temor al presidio,  
 ser ladrón y falsario,  
 canalla y asesino,  
 que el código no alcanza  
 mas que al pobrete mísero  
 que por matar el hambre  
 hurta algun panecillo.

*Jerónimo Lafuente.*

(4) De la colección de fábulas, premiada por el Ateneo Turolense, en el último Certámen literario.



## RIMAS

(Continuación.)

## XI

Qué feliz fuera yo, si el Universo,  
de Dios obra gigante,  
en sus palacios de eter encerrara  
sólo seres amantes.

¡Qué placer caminar por nuestra vida  
sin sombras ni celos,  
tranquilos, confiados en un mundo  
compuesto de hombres buenos!

¡Vana ilusión! Mientras exista el oro,  
la ambición, el orgullo,  
la envidia y la crueldad... ¡Pero, dios mío,  
mientras exista el mundo!

## XII

Hay horas tristes, en la amarga vida,  
de oscuro padecer;  
hay dolores, misterios de las almas,  
que no se dan á ver.

Lucha incesante el alma soñadora  
con la existencia real;  
combate desigual del mundo frío  
contra un puro ideal.

Hay pesares que agostan la alegría  
del más dulce vivir;  
hay momentos amargos, crueles horas,  
que hacen dulce el morir.

Heridas de la carne envenenadas,  
pueden quizá sanar;  
heridas que recibe una alma tierna,  
suelen siempre matar.

Almas puras que vais tras la esperanza,  
de la ilusión en pos;  
el mundo matará vuestros ensueños:  
¡esperad sólo en Dios!

† *Joaquín Guimbas.*

## CUENTO BATURRO POR GASCÓN



Un masovero es convidado á comer en una fonda, y comienza por empeñarse en trinchar los mondadientes.

¡Qué bruto eres!—le dice su compañero.—Eso no se come; eso se chupa.

## NOTICIAS

A consecuencia del temporal de nieves, la redacción de este periódico ha diferido la excursión que iba á realizar mañana domingo, para cuando mejore el estado del tiempo.

\* \*

El Ayuntamiento de esta Capital, ha aprobado el proyecto de arreglo de la plaza de Bretón. Con objeto de nivelar el piso de dicha plaza, se elevará la altura de la parte central, construyendo unos muros de contención terminados por una verja, dejando dos calles para comunicar las que á tal plaza afluyen. En el centro de la plaza se colocará una fuente de dos caños, y se construirá, adosado al muro que se ha de levantar, un abrevadero. Al mismo tiempo se dotará á dicha plaza de alcantarillas.

\* \*

El Administrador de Hacienda de esta provincia, D. Manuel Pérez Guitián, ha sido nombrado Tesorero de la de Segovia, habiéndose nombrado en su reemplazo á D. Paulino Ordoñez, oficial de primera clase de la Intervención de Hacienda de Murcia.

\* \*

El domingo 31 del actual, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, la rectificación del alistamiento correspondiente al reemplazo del año actual.

\* \*

Se ha recibido en esta Delegación de Hacienda la R. O. declarando cesante, á su instancia y por causa de enfermedad, á D. Agustín Zabala, oficial de 5.ª clase de esta Tesorería, y nombrando en su reemplazo, á D. Manuel Bayona, oficial de igual clase de esta Intervención.

\* \*

Tan pronto como terminen las obras de reparación del alcantarillado de la calle de Carrasco, se empezarán otras con el mismo objeto en la calle de la Enseñanza.

\* \*

La Junta de clases pasivas ha concedido la pensión de 821'25 pesetas anuales, á D. Florencio Estévan y D.ª Isabel Marco, padres del primer teniente de infantería D. Tomás, fallecido en la Isla de Cuba.

\* \*

El Ayuntamiento y la Diputación provincial de Zaragoza, tratan de crear una escuela teórico-práctica de agricultura, verdadero plantel de trabajadores agrícolas.

Es un gran pensamiento, digno de ser imitado.

\* \*

Como decíamos en nuestro número de 9 del actual, fué entregada la moneda de oro de 20

pesetas correspondiente al 2.º premio de la rifa-regalo con que *La Dulce Alianza*, confitería, repostería y cerería de Miguel Blesa, obsequió á sus favorecedores, á D. Marcos Muñoz y Maicas, Racionero del Capitulo Eclesiástico de esta ciudad, y el día 18, se presentó á recoger el cubierto de plata, perteneciente al 1.º premio, D. José Calvo y Mateo, Cura párroco de Villalba baja.

\* \* \*  
**Barberos.**—*Se necesita un oficial que sepa su obligación. Democracia, número 31.*

\* \* \*  
 El jueves 21, se verificó la tradicional rifa denominada del cerdo de San Antonio Abad, resultando agraciado el billete número 7.225.

\* \* \*  
*Debido á las propiedades que encierra el Licor Carmelitano, las personas de buen gusto, le prefieren á todos sus similares.*

*Pídase en cafés, ultramarinos y principales establecimientos.*

\* \* \*  
 La Tesorería de Hacienda de esta provincia, ha entregado á los Agentes ejecutivos, los duplicados de las cédulas personales del actual año económico, para que éstos las hagan efectivas, con la penalidad en que los morosos han incurrido.

\* \* \*  
*En el establecimiento de carpintería de los señores Rubio hermanos, calle de San Andrés, núm. 7, se venden elegantes y lujosos féretros metálicos desde 55 pesetas en adelante, los de adultos; encontrándose también para párvulos, á precios más económicos.*

\* \* \*  
 El martes 19 del actual, le fueron administrados los últimos sacramentos, al antiguo y probo comerciante de objetos de cáñamo, Don Jerónimo Herrero, de cuya mejoría, en la enfermedad que padece, nos alegraríamos.

\* \* \*  
*La casa número 29 de la calle de la Parra está en venta.*

*En la botica de Benito informarán.*

\* \* \*  
 Nuestro querido amigo el presbítero D. Pedro Gascón de Gotor, ha dado en el Ateneo de Madrid una conferencia acerca del tema «Zaragoza monumental.» Toda la prensa de la Corte tributa sinceros elogios y plácemes al Sr. Gascón, por el lisonjero éxito que obtuvo, razón por la que nosotros le felicitamos cordialmente.

\* \* \*  
*En la gran sastrería de Juan Andrés, Mercado 25, es donde se hacen los trajes más elegantes y de última moda.*

*Recomendamos á nuestros abonados tan acreditado establecimiento.*

La Sociedad Económica Turolense, anuncia la provisión por concurso de la plaza de Maestra Auxiliar de la Escuela de Adultas, dotada con la gratificación de sesenta pesetas anuales; admitiéndose solicitudes en la Secretaría de la Sociedad, hasta las doce de la mañana del día 31 del corriente mes.

\* \* \*  
 El acreditado establecimiento de sastrería de nuestro buen amigo D. Juan Andrés, se trasladada á la plaza del Mercado, núm. 24, ó sea á la casa contigua á la que ocupaba.

\* \* \*  
 Dicen de Alcañiz, que circula otra vez el rumor del traspaso ó venta de la línea de Zaragoza á Alcañiz, á la Compañía llamada de los Directos, quien se encargará de continuar las obras desde esta última población á San Carlos de la Rápita. Se asegura que el contrato, aunque no oficialmente, puede considerarse ultimado.

Mucho nos alegraríamos de que resultase cierta la noticia.

\* \* \*  
*En los almacenes de la Agencia de pompas fúnebres, titulada La Pasionaria, plaza de San Juan, 4, hay servicio permanente de carruaje, capillas ardientes, coronas, letras, etc., á precios muy baratos, con arreglo á tarifas fijas.*

*Especialidad en lujosos féretros metálicos, de más grueso, mejor construcción y más baratos que nadie, desde 30 pesetas en adelante, para adultos.*

*Se dan instrucciones completas á quien las pida.*

\* \* \*  
 El maestro Bretón, está escribiendo una nueva ópera que se titulará Raquel, y cuyo argumento estará basado en la leyenda de la judía de Toledo. Letra y música serán del mismo autor, quien se propone tener concluida la obra para el mes de Mayo.

\* \* \*  
 Ha sido nombrado vocal de la comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, el comandante D. Enrique Pérez Navarro.

\* \* \*  
 En nuestra Audiencia provincial tendrán lugar, durante la próxima semana, las vistas de los juicios siguientes:

Día 25, á las once; procesado, J. A., por disparo; defensor, Sr. Garay; procurador, Sr. Sangüesa; juzgado de Alcañiz. A las doce; procesado, B. P., por lesiones; defensor, Sr. Vallejo; procurador, Sr. Serrano; juzgado de Teruel.

Día 26, á las once; procesado, J. C., por hurto; defensor, Sr. Serrano; procurador, Sr. Sangüesa; juzgado de Albarracín. A las doce; procesado, J. R., por disparo y lesiones; defensor, Sr. Feced; procurador, Sr. Sangüesa; juzgado de Hajar.

Día 27, á las once; procesado, P. R., por lesiones; defensor, Sr. Dolz, procurador, Sr. Sangüesa; juzgado de Castellote.

Día 28, á las once; procesado, P. J., por lesiones; defensor, Sr. Muñoz; procurador, Sr. Vicente; juzgado de Montalbán.

Día 29, á las once; procesado, F. P., por lesiones; defensor, Sr. Feced; procurador, Sr. Vicente; juzgado de Castellote.

**Ferrocarril.**—Cortamos de *El Agente Ferroviario Español*.

«Efecto del gran temporal de nieves y lluvias que en estos últimos días ha alcanzado extensa zona, no han adelantado más las obras en las secciones de Barracas á Segorbe y de este punto á Sagunto; así resulta de todas las notas y cartas que tenemos á la vista. Anteayer se reanudó el trabajo á intervalos, pues el tiempo continuaba aquella fecha amenazador. El frío que se siente, muy especialmente en la cuesta de Rabudo, es intensísimo, entorpeciendo muchas veces el trabajo.

Las expropiaciones en el término de Sagunto, han vuelto á paralizarse. Asimismo en el trayecto ó trozo de Segorbe á Navajas tampoco se adelanta nada en este asunto.

Hemos sabido que han llegado á Calatayud 180 toneladas más de traviesas de hierro, que lo mismo que las 140 que llegaron á dicha población hace pocos días proceden directamente de Bélgica.

Al puerto del Grao, según noticias, arribarán dentro de poco tiempo, algunos vapores conduciendo material rodante, pues fijo lo hay ya en cantidad suficiente para 90 kilómetros.»

—Dicen de Calatayud que la empresa ha sido autorizada para extraer 1400 metros cúbicos de piedra, de los montes de los pueblos de Moluenda, Morata, Montón, Villafeliche, Murero, Manchones y Daroca, con destino á las obras.

—Ayer se pagarían en el pueblo de Fuentes de Giloca, los terrenos expropiados con motivo de la construcción de la vía.

—Ha sido aumentado hasta 111, el número de jornaleros que trabajan en Calatayud, en las obras del ferrocarril y en la próxima semana se dará trabajo á cincuenta más.

—En Velilla de Giloca, conducía un operario tres wagonetas, y en la velocidad del arrastre, una cayó á una acequia próxima, y las otras dos volcaron cogiendo una de ellas debajo al operario que las dirigía, y que milagrosamente salvó la vida.

—Ha llegado á Calatayud, D. Manuel Escoriaza, hijo del representante de la empresa concesionaria.

En dicha población, se ha prohibido transitar al público por el sitio donde se efectúan las obras, con objeto de evitar desgracias personales.

## SECCIÓN RELIGIOSA.

### CULTOS.

**Misas.**—Las de costumbre.

**Cuarenta horas.**—Continúan en la iglesia de San Martín, de cuatro á seis de la tarde.

**Santo Rosario.**—Se rezará al toque de oraciones en las iglesias parroquiales, y en la de Santa Clara.



Mañana celebrará el Apostolado de la Oración su función mensual, dedicada al Deífico Corazón, en la iglesia de Sta. Clara. La misa de comunión general será á las ocho y cuarto, y el ejercicio de la tarde principiará á las cuatro y media.

### ÚLTIMA HORA.

Director HERALDO DE TERUEL.

Madrid—22, 11-5 n.

Ha fallecido el Obispo de Avila. El Tribunal Supremo ha acordado informar que los delitos de la prensa corresponden á la jurisdicción de los tribunales ordinarios. El Consejo de guerra celebrado en Manila, ha sentenciado á muerte á once reos, entre los que figuran los titulados ministros de Hacienda, Guerra, Gobernación y Justicia.—*Gascón*.

Madrid—22, 11-15 n.

Ha sido firmado el indulto total para los condenados á arresto mayor y menor, y la mitad de la condena á los sentenciados á las penas de presidio, prisión correccional, multas y destierro.—*Gascón*.

**A la hora de cerrar la edición, no hemos recibido los telegramas de nuestros corresponsales de Zaragoza y Valencia.**

## BANCO DE ESPAÑA

### TERUEL

Los interesados que tengan en su poder Carpetas provisionales de Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, pueden presentarlas en estas oficinas, debidamente facturadas, desde el día 25 del corriente, para ser remitidas á Madrid para su aprobación, con objeto de hacer efectivos los cupones correspondientes al primer vencimiento.

Las facturas se facilitarán en la Caja de esta Sucursal.

Teruel 22 de Enero de 1897.—El Secretario, Miguel Sanz.

# HISTORIAS CÓMICAS.

LOS AMANTES DE TERUEL, POR SALVADOR GISBERT



lo encendió en el foguer é...



bajó á la cuadra é...



ensilló el caballo é...



subió al salón é...

## ANUNCIOS.

CHOCOLATES Y CAFÉS  
DE LA  
COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCA TES

50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO CENTRAL

**Calle Mayor, 18,**  
*Madrid.*

**GRAN SASTRERÍA**

DE

**JUAN ANDRÉS,**

**25, Mercado, 25.**



Especialidad en el corte. Se confeccionan las prendas tanto de caballero como de señora, con arreglo al último figurín de París y á precios muy económicos. Trajes de última novedad para niños.

DISPONIBLE